

DECRETOS**DECRETO N°7076 -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAYO 2003
Exp. N° 0400- 4653 -03.-****VISTO:**

Que el próximo día 10 de Diciembre de 2003 procede el recambio institucional de autoridades electivas en la órbita de la Provincia de Jujuy,

Que, en idéntica fecha, se prevé la renovación parcial de la Cámara de Diputados Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que, de tal modo, corresponde llamar a comicios para la elección de Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia, la renovación parcial de la Cámara de Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales Municipales y Miembros de Comisiones Municipales, como así la elección para la renovación de Diputados Nacionales;

Que en primer término corresponde advertir, que atento la vigencia de la Ley N° 5158/00, la convocatoria a elecciones a determinar por el presente Decreto debe estar a las disposiciones de la Ley N° 4164/85 y su modificatoria N° 4305/87 (Código Electoral -reestablecido);

Que en tal contexto, y a tenor de las normas constitucionales y legales vigentes, corresponde al Poder Ejecutivo Provincial la convocatoria a elecciones provinciales y municipales (Art. 137°, Inc. 19 de la Constitución de la Provincia; Art. 28° de la Ley provincial N° 4164/85); como así la convocatoria para autoridades nacionales (Arts. 53° y 54° del Código Electoral Nacional -Ley N° 19.945 y modificatorias-);

Que es necesario utilizar para el acto eleccionario el Padrón Nacional (Art. 86°, Inc. 3 de la Constitución de la Provincia, Art. 21° de la Ley provincial N° 4164/85), con las ampliaciones que correspondan para los extranjeros a los efectos de las elecciones municipales;

Que con relación a los Municipios, y sin perjuicio a lo dispuesto por la Constitución Provincial, resulta prudente que la Provincia haciendo uso de la facultad otorgada en el Art. 28° de la Ley N° 4164/85, concordante con lo dispuesto por los Artículos 22° y 23° del mismo cuerpo legal, como así, y Arts. 39°, 40°, ccs. y sss. de la Ley 19.945, realice la convocatoria para la renovación de las autoridades municipales, en resguardo de la seguridad jurídica y el interés general, debiendo señalarse las circunscripciones en las que corresponde la renovación de tales autoridades;

Que, de igual modo, corresponde resaltar la competencia del Poder Ejecutivo Provincial para realizar la convocatoria a elecciones de las autoridades municipales, tal como se efectivizara en el año 2001, a través del Decreto N° 4180-G-01 y su ampliatorio 4217-G-01;

Que, a los fines de la certeza y seguridad jurídica se tendrá como última fecha de publicación oficial de la presente convocatoria a elecciones, la del día 13 de Junio de 2003 (último día hábil anterior al plazo de noventa días previsto por el Art. 29° de la Ley N° 4164/85);

Por ello, y conforme con lo dispuesto por los Arts. 87°, 137°, Inc. 19), 178° y 183°, Inc. 7) de la Constitución de la Provincia; Arts. 53°, 54°, de la Ley Nacional N° 19.945, Arts. 158°, 159° y ccs del mismo cuerpo legal (texto ordenado Decreto N°2135/84); Arts. 28°, 29°, 32°, 47°, 48°, 49°, 55°, 56°, 57° y ccs. de la Ley N° 4164/85 (modificada por similar N° 4305/87),

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Convócase a los electores de la Provincia para el día 14 de Setiembre de 2003, a los efectos de elegir, conforme al sistema establecido por los Arts. 158° , 159°, sss. y ccs. del Código Electoral Nacional (Ley N° 19.945, texto ordenado Decreto N° 2135/84), las siguientes autoridades:

- a) Tres (3) Diputados Nacionales titulares y tres (3) Diputados Nacionales suplentes.

ARTICULO 2°.- Convócase a los electores de la Provincia para el día 14 de Setiembre de 2003, a los efectos de elegir, conforme al sistema establecido por los Arts. 47°, 48°, 49°, 50°, 51° y 58° de la Ley N° 4164/85 (modificada por similar N° 4305/87), las siguientes autoridades:

- a) Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia.

- b) Veinticuatro (24) Diputados Provinciales titulares, y diez (10) Diputados Provinciales suplentes.

ARTICULO 3°.- Convócase a los electores de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la Provincia para el día 14 de Setiembre de 2003, a los efectos de elegir, conforme al sistema establecido por los Arts. 54°, 55°, 56° y 58° de la Ley N° 4164/85 (modificada por similar N° 4305/87), y Artículos 178° y 183°, Inc. 7) de la Constitución Provincial, en las circunscripciones que en cada caso se indican, las siguientes autoridades:

1.- DEPARTAMENTO Dr. MANUEL**BELGRANO**

- a) Municipalidad de San Salvador de Jujuy: Un (1) Intendente Municipal y Seis (6) Concejales titulares y cuatro (4) Concejales suplentes.
- b) Comisión Municipal de Yala: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

2.- DEPARTAMENTO LEDESMA

- a) Municipalidad de Libertador General San Martín: Un (1) Intendente Municipal, Cuatro (4) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes.
- b) Municipalidad de Calilegua: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.
- c) Municipalidad de Fraile Pintado: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- d) Municipalidad de Yuto: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.
- e) Municipalidad de Caimancito: Un (1) Intendente Municipal, Dos (2) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.

3.- DEPARTAMENTO SAN PEDRO

- a) Municipalidad de San Pedro de Jujuy: Un (1) Intendente Municipal, Cuatro (4) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes.
- b) Municipalidad de La Esperanza: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- c) Municipalidad de La Mendieta: Un (1) Intendente Municipal, Dos (2) Concejales titulares y Dos (2) Concejales suplentes.

- d) Comisión Municipal de Rodeito: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- e) Comisión Municipal de Arrayanal: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- f) Comisión Municipal de Barro Negro (Rosario del Río Grande): Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

4.- DEPARTAMENTO PALPALA

- a) Municipalidad de Palpalá: Un (1) Intendente Municipal, Cuatro (4) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes.

5.- DEPARTAMENTO EL CARMEN

- a) Municipalidad de El Carmen: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- b) Municipalidad de Perico: Un (1) Intendente Municipal, Cuatro (4) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes.
- c) Municipalidad de Monterrico: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- d) Comisión Municipal de Puesto Viejo: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

- e) Comisión Municipal de Pampa Blanca: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- f) Comisión Municipal de Aguas Calientes: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

6.- DEPARTAMENTO SAN ANTONIO

- a) Comisión Municipal de San Antonio: : Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

7.- DEPARTAMENTO HUMAHUACA

- a) Municipalidad de Humahuaca: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- b) Municipalidad de El Aguilar: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- c) Comisión Municipal de Tres Cruces: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- d) Comisión Municipal de Hipólito Irigoyen: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

8.- DEPARTAMENTO TILCARA

- a) Municipalidad de Tilcara: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- b) Comisión Municipal de Maimará: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Huacalera: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

9.- DEPARTAMENTO TUMBAYA

- a) Comisión Municipal de Tumbaya: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- b) Comisión Municipal de Volcán: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Purmamarca: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

10.- DEPARTAMENTO VALLE GRANDE

- a) Comisión Municipal de Pampichuela: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- b) Comisión Municipal de San Francisco: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Valle Grande: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- d) Comisión Municipal de Santa Ana: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- e) Comisión Municipal de Caspalá: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

11.- DEPARTAMENTO SANTA BARBARA

- a) Municipalidad de El Talar: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- b) Municipalidad de Santa Clara: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- c) Municipalidad de Palma Sola: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- d) Comisión Municipal de Vinalito: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- e) Comisión Municipal de El Piquete: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

- f) Comisión Municipal de El Fuerte: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

12.- DEPARTAMENTO COCHINOCA

- a) Municipalidad de Abra Pampa: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- b) Comisión Municipal de Puesto del Marqués: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Abdón Castro Tolay: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- d) Comisión Municipal de Abrolaite: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

13.- DEPARTAMENTO YAVI

- a) Municipalidad de La Quiaca: Un (1) Intendente Municipal, Tres (3) Concejales titulares y dos (2) Concejales suplentes.
- b) Comisión Municipal de Yavi: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Pumahuasi: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- d) Comisión Municipal de Barrios: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- e) Comisión Municipal de El Cóndor: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- f) Comisión Municipal de Cangrejillos: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

14.- DEPARTAMENTO SANTA CATALINA

- a) Comisión Municipal de Santa Catalina: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- b) Comisión Municipal de Cieneguillas: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Cusi-Cusi: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

15.- DEPARTAMENTO RINCONADA

- a) Comisión Municipal de Rinconada: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- b) Comisión Municipal de Mina Pirquitas: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

16.- DEPARTAMENTO SUSQUES

- a) Comisión Municipal de Susques: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- b) Comisión Municipal de Coranzulí: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.
- c) Comisión Municipal de Catua: Dos (2) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes.

ARTICULO 4°.- A los efectos previstos por los Arts. 29°, 38°, 42° y ccs. de la Ley N° 4164/85 (y su modificatoria N° 4305/87), se tomará como fecha de la última publicación oficial de éste acto, la del día 13 de Junio de 2003.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto se publicara íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por semana hasta el día 13 de Junio de 2003; y en todas las ediciones de aquel, los quince (15) días previos al acto electoral.

La difusión ordenada por el Art. 32° de la Ley N° 4164/85, se arbitrará por la Secretaría General de la Gobernación - Dirección Provincial de Prensa y Difusión-, teniendo en cuenta su trascendencia institucional.

ARTICULO 6°.- La erogación que demande la presente convocatoria a elecciones se imputará a la Partida respectiva, prevista en el Presupuesto General vigente.

ARTICULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación, y de Hacienda.

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese, remítase copia del presente Decreto al Ministerio del Interior, Juzgado Federal con competencia electoral en Jujuy, Tribunal Electoral de la Provincia y Municipios, dése al Boletín Oficial, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelvan las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.

EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

ARMANDO RUBEN BERRUEZO
MINISTRO DE GOBIERNO JUSTICIA Y EDUCACIÓN

MIGUEL ALFONSO RIOJA
MINISTRO DE HACIENDA

Mayo 23/26 – Junio 2/9 – Agosto 29 – Set.1/3/5/8/10/12

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

La SALA I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. N° 800-644-97, Caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTAURADO POR RESOLUCIÓN N° 850-RG-97 CO.DE.PO”, hace saber que se ha dictado la Resolución N° 1004-R/G-02, SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Noviembre 2002, que dispone: VISTO:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVE: ARTICULO 1°).- Dar por finalizado el Procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas instaurado mediante Resolución N° 850-R/G-97 en contra de los Sres. ... DANIEL GONZALEZ y CARLOS MUÑIZ. ARTICULO 2°).- Formular cargo solidario y definitivo a los citados en el artículo anterior por la Suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE con 01/100 (\$ 6.147.01). ARTICULO 3°).- Intimar a los Sres. ... DANIEL GONZALEZ y CARLOS MUÑIZ para que en el plazo de QUINCE DIAS procedan a depositar en Rentas Generales el monto del cargo formulado, con más los intereses que se devenguen, debiendo acreditar ante este Tribunal con las boletas de depósitos correspondientes, bajo apercibimiento de ejecución judicial. ARTICULO 4°).- Notifíquese. Notifíquese a Fiscalía General y al Dpto. Organismos Descentralizados. Se hace saber que la presente es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes efectuadas por Ministerio Ley. Fdo. C.P.N. RENE ANTONIO BARRIONUEVO y Dra. ESTRELLA ELIAZARIAN de MIRANDA. Vocales de SALA I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PFOVINCIA. Ante mí: Dra. NOEMÍ H. FERNÁNDEZ. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días. Dra. NOEMÍ H. FERNÁNDEZ. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

La sala I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el EXPEDIENTE N° 800-1116/99, caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA E/ RENDICION DE CUENTAS GENERAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997 DE LA COMISION MUNICIPAL ROSARIO DE RIO GRANDE, ha dictado la RESOLUCION N° 1083-R/G-02, que dispone “ SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE NOVIEMBRE DE 2002- VISTO: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE. ARTICULO 1°: Dar por finalizado el procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas iniciado mediante resol. N° 422-R/G-02 en contra de los Sres. RAMON GUADALUPE HOYOS D.N.I. N° 20.548.771 – Dom.: Rosario del Río Grande yARTICULO 2°: Formular cargo definitivo a los Sres. RAMON GUADALUPE HOYOS Y ... en sus respectivas calidades de Presidente y ... Durante el periodo de la Cuenta de la COMISION MUNICIPAL DE ROSARIO DE RIO GRANDE, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON 40/100 (\$ 9.257,40) ARTICULO 3°: Intimar a los citados en el artículo anterior para que el plazo de quince (15) días procedan a depositar en Tesorería Municipal el monto del cargo formulado, con mas los intereses correspondientes (Art. 104 de la Ley 4376/88), debiendo acreditar ante este tribunal con las correspondientes boletas de deposito correspondiente, bajo apercibimiento de Ejecución Judicial.-

ARTICULO 4°: Notifíquese a Fiscalía General y al Dpto. Municipalidades.- Se hace saber que la presente es la ultima notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes, efectuadas por Ministerio Ley.- Firmado: C.P.N. RENE ANTONIO BARRIONUEVO Y Dra. ESTRELLA ELIAZARIAN DE MIRANDA – VOCALES DE LA SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.- Ante mi Dra. NOEMI H. FERNANDEZ .- Publíquese Edictos en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.

Junio 2/4/6

LICITACIONES

COMANDO CUERPO EJERCITO III – CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 11/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente N° 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: FRUTAS Y HORTALIZAS - JURISDICCIÓN
COMANDO CUERPO EJERCITO III – Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 24 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 24 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 12/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente N° 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: PRODUCTOS LACTEOS - JURISDICCIÓN
COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta el día de Apertura. Días Hábiles. De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 24 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 24 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III – CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 13/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente N° 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: PRODUCTOS DE PANADERIA-
JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er.
Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta el día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 24 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 24 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30..

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 14/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente Nº 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: VIVERES SECOS - JURISDICCION
COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 15/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente Nº 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: MATERIAS PRIMAS P/PANADERIA
MILITAR CORDOBA - JURISDICCION COMANDO CUERPO
EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 16/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente Nº 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: POLLO Y HUEVO - JURISDICCION
COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 17/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente Nº 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: PRODUCTOS CARNICOS Y FIAMBRES -
JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er.
Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 18/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente Nº 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: VIVERES ESPECIALES P/HHMM -
JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er.
Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles. De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 19/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente Nº 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: CHORIZO Y PANCETA - JURISDICCION
COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

PABLO RINALDI E HIJOS S.A.

Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PABLO RINALDI E HIJOS S.A. para el día 12 de Junio del 2003, a
horas 10,00, a realizarse en calle Independencia 219 de esta ciudad, para
tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.-

2.- Estado de situación patrimonial al 30-06-2001.-

3.- Estado de situación patrimonial al 30-06-2002.-

4.- Designación de miembros del Directorio

5.- Designación de Sindico titular y suplente.-

FIRMA: ANGEL RINALDI – Presidente.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco
Días.

S.S de Jujuy. 23 de Mayo de 2003.

Fdo. ANGEL RINALDI

Mayo 30/ Junio 2/ 4

EDICTOS DE REMATE

MARIO CHILALI – Martillero Público Judicial – Mat. Prof. Nº 13
REMATARA

POR ORDEN JUDICIAL: UN INMUEBLE CON EDIFICACIÓN
(GALPÓN) UBICADO EN AVDA. 9 DE JULIO Nº 1371 DE LA
CIUDAD DE SAN PEDRO – BASE \$ 25.000.-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Primera Instancia en lo
C. y C. Nº 2, Secretaría Nº 3, en el Expte. Nº B-92.174/2002.
“EJECUCIÓN HIPOTECARIA BANCO MACRO S.A. c/NELSON S.H.
CLEMENTE, RENE VICTERMAN CLEMENTE, GRACIELA
ADRIANA NELSON DE CLEMENTE, DARWIN BENITO
CLEMENTE y GLADYS GRACIELA VALERA DE CLEMENTE”:
Comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr.
MARIO CHILALI (M.P. Nº 13), procederá a la venta en pública subasta,
al mejor postor, dinero de contado, comisión 5% del Martillero a cargo
del comprador y con la base de \$ 25.000.-, con todo lo edificado, clavado,
plantado, cercado y demás adheridos al piso, el INMUEBLE
individualizado como Circ. 1, Secc. 3, Parc. 3, Manz. 113, Matrícula D-
7579, Padrón D-3.500, ubicado en San Pedro de Jujuy, el que según
títulos tiene las siguientes características: extensión 10.00 m. de frente al
Este, 10.13 m. de contrafrente al Oeste, 25.70 m. de costado Norte y
24.10 m. de costado Sud. Superficie s/títulos; 265.00 metros cuadrados.
Limita al Norte con la Parcela 2, al Sud con parte de la Parcela 4, al Este
con calle de Acceso y al Oeste con parte de la Parcela 1.
GRAVÁMENES: Hipoteca de Primer Grado constituida por la escritura
Nº 93 que se ejecuta en autos. Registra deuda a la Municipalidad de San
Pedro de Jujuy por alumbrado, barrido y limpieza por \$ 245.20 y por
Impuesto Inmobiliario \$ 75.70. El comprador adquiere el bien libre de
todo gravamen. ESTADO DE OCUPACION: Según el informe del
Oficial de Justicia en fs. 55, el inmueble se encuentra desocupado.
TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde
podrán ser consultados en Secretaría. FORMA DE PAGO: El comprador
deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado más
el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido
por el Juez que entiende en la causa, en el domicilio que deberá constituir
al efecto. LUGAR DE REMATE: la subasta se realizará en el salón del
Primer Centro de Subastas Públicas, sito en calle Calilegua Nº 657 –
Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy, el día 04 de Junio del 2003, a horas
17.00-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco
Días.

S.S. de Jujuy, 16 de Mayo de 2003.

Dra NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO MATR. PROF. Nº 28

REMATA.

El día VIERNES 13 de JUNIO DEL 2003, a hs.18,00 en calle
ITUZAINGO Nº552, del Barrio Cdad.

de Nieva, de esta ciudad, por cta. Y orden del CITIBANK N.A. Acr.
Prdrío. Art. 39 Ley de Prenda nº12962 y Art. 585 C.C. REMATARE:

1º) Un Automotor marca ISUZU, modelo TFR54HDAL, Tipo PICK UP,
año 1998, Dominio CJT-436, motor ISUZU Nº 535333, Chasis ISUZU
Nº JAATFR54HX7101250, BASE \$ 7.617,27.- Secuestro Prendario,
Expte. Nº B-97209/03, ante el Juzg. de Prim. Inst. C. y C. Nº 6, Stria.
Nº11 Jujuy.-

2º) Un Automotor marca RENAULT, modelo RENAULT 19 RL
DIESEL, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1998, Dominio BWF-200,
motor REANAULT Nº AB15525, chasis RENAULT Nº
8º1L534LZVZVS014790, base \$ 10.580.00.- Secuestro Prendario,
Expte. Nº B-84088/02, ante el Juzg. de Prim. Inst. C.y C. Nº 1, Stria. Nº
1 Jujuy.-

3º) Un Automotor marca RENAULT, modelo CLIO RT 5 PTAS., Tipo
BERLINA, año 1997, Dominio BGA-182, motor RENAULT Nº
AA64706, Chasis RENAULT Nº 8A1557TTZUS006106, BASE \$
8.475,00.- Secuestro Prendario, Expte. Nº B-74291/01, ante el Jusg. de
Prim.Inst. C.y C. Nº6,
Stria. Nº 12, Jujuy.

4º) Un Automotor marca FIAT, modelo SIENA ELD 4P, tipo SEDAN 4
PUERTAS, año1998, Dominio BYH-222, motor FIAT Nº
176A50002090685, Chasis FIAT Nº 8AP178678 W4036353, BASE \$
18.210,69.- Secuestro Prendario, Expte. Nº B-84083/01, ANTE EL
Jusg.de Prim. Inst. C. y C. Nº1, Stria. Nº1 Jujuy.-

5º) Un Automotor marca FIAT, modelo SIENA S, Tipo SEDAN 4
PUERTAS, año 1999, Dominio CVT-162, motor FIAT Nº 178B4038
8525603, Chasis FIAT Nº 8AP178612 X4118657, BASE \$ 6.414,00.-

Secuestro Prendario, Expte. Nº B-92420/02, ante el Jusc. de Prim. Inst. C.y C. Nº1, Stria Nº2 Jujuy.-

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados dos horas antes de la subasta. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. LAS DEUDAS DE PATENTES, IMPUESTOS PROVINCIALES, NACIONALES, MULTAS Y TRANSFERENCIA CORRERAN POR CUENTA DEL COMPRADOR. Condiciones de venta: seña 30%, mas comisión del Martillero del 10%, en Pesos, y en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser entregado por el comprador dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en pesos y/o cheques a la orden del Citibank N.A. Entrega previo pago total, y/o a la acreditación de cheque.

Edictos en Boletín Oficial y Diario local por tres días. Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

INFORMES Martillero Sergio Alberto Escudero, Ituzaingo Nº 552, del Barrio Cdad. de Nieva, Tel.155-816078 y/o 155-810514. S.S. DE JUJUY,

Junio 2/11/13

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR.PROF. Nº 28
REMATARA

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE: INMUEBLE EDIFICADO EN CALLE ESCOLASTICO ZEGADA Nº 658, DEL BARRIO 9 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.-

Dra. GLORIA M.M. PORTAL DE ALBISETTI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3, por Habilitación, Secretaria Nº 6, en el Expte. Nº B-81334/01, caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ALFARO ROLANDO JULIAN Y YURQUINA YOLANDA, comunica por tres veces en cinco días que el martillero judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. Nº28, REMATARA, el día 06 de junio de 2003, a horas 18,00 en calle ITUZAINGO Nº 552 del Barrio Cdad. de Nieva de la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle ESCOLASTICO ZEGADA Nº 658, del Bº 9 de Julio, de la ciudad de Libertador General San Martín, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, e individualizado según Título como: Manzana 136, Lote 11, y Catastralmente como: Circ.1, Secc.2, Manzana 136, Parcela 11, Padrón E-7188, Matricula E-9961-7188; el que mide 11,00 mts. Frente, por igual contrafrente, por 20,00 mts. En ambos costados; lo que hace una superficie según Planos de 220,00 mts. Cuadrados; limita al N.E. con parcela 6, al N.O. con parcela 12, al S.E. parcela 10 y 9 y al S.O. Con calle; y con base en su primer llamado de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00); si no existieran postores por la base mencionada, y luego de una espera de treinta minutos reducirá la misma en un 25 %; si nuevamente fracasare esta, acto seguido se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado según consta en fs.89 de los presentes autos. Presenta gravámenes: Asiento 1: Const. Hipo en 1er grado, Acr. Bco. Hipotecario S.A.-Dor: Rolando Julian Alfaro y Yolanda Yurquina – Mto. \$ 19.000 – S/E.P. relac. R:7/3, registrada el 20-02-98, y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de estos gravámenes, como no así de las deudas que existieran por impuestos y tasas, que son a cargo del comprador. Seña en el acto del 20%, saldo a la orden del Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Mayor información podrá recabarse en entidad Bancaria en horarios de atención al público. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo de 2003. SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO, Secretaria.

Junio 2/4/6

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR.PROF. Nº 28
REMATAR

Dr. Norberto A. COSTAMAGNA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº9, Secretaria Nº18, en el Expte. NºA-07774/00, Caratulado: EJECUTIVO: ELVIRA CANDELARIA CONDORI C/ ALICIA SUSANA ANAUATI, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sergio Alberto Escudero, Matr. Prof. Nº28, REMATARA, el día 6 de Junio de 2003, a horas 18,05, en calle

Ituzaingo Nº 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 5%, a cargo del comprador y: 1º) CON BASE DE PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CTVOS. (\$ 9.423,50.), EL USUFRUCTO DE LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, demarcado y demás adherido al suelo, ubicado en calle 9 de Julio Nº 657, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, individualizado Catastralmente como: circ.1, Secc.1, Manzana L, Parcela 168 a, U.F 05, Piso Planta Alta, Padrón D-571/05, Hoy D-20901, Matricula D-16066, SUP. PROPIAS: Polígono 01-01, Cubierta: 81,06 mts. Cuadrados, semicubierta: 4,00 mts.cuadrados; Total por Planta:85,06 mts. Cuadrados, Total por U.F.85,06 mts. Cuadrados; SUP.COMUNES TOTALES: Semicubierta:74,00 mts. Cuadrados, Descubierta: 54,96 mts. Cuadrados, aire y luz: 82,96mts. Cuadrados, Balcón: 5,88 mts. Cuadrados, muros y tubos: 75,42mts cuadrados, Total: 293,22 mts. Cuadrados; PORCENTUAL: 14,08 %; DESTINO: U.F. 1 a la U.F. 8: Vivienda; REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: E.P. Nº 43, de fecha

16-02-87, Esc. Mirta B.Gonzalez, Registrada: 02-04-87; y 2º) CON BASE DE PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 8.759,00.), EL USUFRUCTO DE LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle 9 de Julio Nº 657, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, individualizado Catastralmente como: Circ.1, Secc.1, Manzana L, Parcela 168 a, U.F. 02, Piso Planta Baja, Padrón D-571/02, Hoy D-20898, Matricula D-16063, SUP. PROPIAS: Polígono 00/02, Cubierta: 75,39 mts. Cuadrados, Semicubierta. 4,00 mts Cuadrados. Total por Planta. 79,39 mts cuadrados, Total por U.F.79,39 mts cuadrados, SUP. COMUN USO EXCL.: Descubierta. 7,99 mts cuadrados, Total por planta. 7,99 mts. Cuadrados, total por U.F. 7,99 mts. Cuadrados, SUP. COMUNES TOTALES: Semicubierta. 74,00 mts cuadrados, Descubierta. 54,96 mts. Cuadrados, Aire, Luz: 82,96 mts.cuadrados, Balcón: 5,88 mts cuadrados, muros y tubos:75,42 mts cuadrados, Total: 293,22 mts cuadrados, PORCENTUAL: 13,12%, DESTINO: U.F. 1 a la U.F. 8: Vivienda, REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: E.P. Nº43, de fecha16-09-87, Esc. Mirta B Gonzalez, registrada: 02-04-87, registrando ambos inmuebles los siguientes gravámenes: Asiento 1, res. De Usuf. A favor de Hugo Edgardo Molina y de Alicia Susana Anauati de Molina, arg. D.N.I. 5.405.264, S/E.P. relacionada rubro 7/2, Reg. El 16-09-88, Asiento 2. Embargo Definitivo s/Usuf. S/Parte ind.por of. de fecha 29-05-02, Jzdo.1º Inst. C.C. Nº 9, Stria. Nº 18, San Pedro de Jujuy, Expte. A-08084/00: Medida Cautelar de Aseguramiento de Bienes: Elvira Candelaria Condori c/ Alicia Susana Anahuati, Reg. 31-05-02. Estos inmuebles se adquieren libre de todo gravamen. Encontrándose los mismos ocupados según constan en fs. 155 vlta. 156 vlta. De los presentes autos. Seña en el acto del 20%. Saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga. Título y demás antecedente se encuentra agregados en autos donde podrán ser consultados en secretaria del juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta, y/o al martillero Sergio Escudero, en calle Ituzaingo nº 552, del barrio Cdad de nieva, SAN SALVADOR DE JUJUY, tel. 155-816078.

Publíquese en Boletín Oficial y un diario local por tres veces por cinco días.

San Pedro de Jujuy 26 de mayo 2003.

Dr. Hugo C. Moises Herrera. Secretaria.

Junio 2/4/6

MARIO CHILALI

Martillero Publico Judicial

REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN AUTOMOVIL MARCA RENALT 21 BREAK NEVADA RURAL EN FUNCIONAMIENTO. BASE \$ 4.000.-

Dr. JOSE LUIS CORDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaria Nº2, en el Expte. Nº B-61880/2001 – EJECUCION PRENDARIA: BANCO DE JUJUY S.A. c/ NIEVA MANUEL ANTONIO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 10% a cargo del comprador con la base de \$ 4.000, un automóvil marca Renault, Modelo R 21 TXE Break Nevada, Nevada,

tipo rural 4 puertas, Motor marca Renault nro.5512826, chasis marca Renault nro. KABS-000947, dominio VVZ-428, en funcionamiento. El Rodado registra prenda y embargo que se ejecuta en autos y que se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizara en el salón del 1º, CENTRO DE SUBASTAS PÚBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San salvador de Jujuy, el día 6 de junio del 2003 a Hs.17. El rodado se encontrara a disposición de los interesados una hora antes de la subasta en el lugar indicado. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Mayo del 2003.-

Junio 2/4/6

EDICTO

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA:

Comunica que el Expte.Nº35-Letra: “T.E.” – Año: 1992, caratulado: “PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA” – AMBITO DE ACTUACION: PROVINCIAL; se ha dictado el siguiente Decreto: “ San Salvador de Jujuy, 14 de mayo de 2003.- Atento a la presentación de fs. 142,146,147/153 de autos, y conforme lo establece el artículo 30 inciso a) y b), y concordantes de la Ley 3919/83: 1º) Téngase por manifestado el cambio de nombre del Partido “ NUEVA ALTERNATIVA “, por el de “ UNION Y LIBERTAD “. 2º) Asimismo, complase con la notificación a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos de poder formular la oposicion que pudiera deducir, en el termino de cinco (5) dias, vencido el cual se hara lugar a lo peticionado. 3º) Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el termino de tres (3) dias.- Fdo. Dr.Jose Manuel del Campo – Presidente. Ante mi: Dr. Horacio R. Pasini Bonfanti – Secretario que certifico.

SECRETARIA ELECTORAL: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo de 2003.-

Junio 2/4/6

CONCURSOS Y EDICTOS JUDICIALES

EDICTO

DR. EDUARDO H. CONDE Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 16 del centro judicial de San Pedro de Jujuy, en el Expte. N° A-18454/03 caratulado: CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO POR JULIO PERFECTO DIOS GONZALEZ Y TERESA RAQUEL CORBALAN "hace saber : SAN PEDRO DE JUJUY, 15 DE ABRIL DE 2003.- AUTOS Y VISTOS... RESULTA.... CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de JULIO PERFECTO DIOS GONZALEZ D.N.I. N° 92.209.140, peruano, casado y TERESA RAQUEL CORBALAN, D.N.I.N° 6.258.758, argentina, casada, ambos domiciliados en calle ESPAÑA N° 677 DEL B° Santa Rosa de Lima de esta ciudad de San Pedro de Jujuy, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de este pronunciamiento, el que se tramitará por las normas aplicables al pequeño concurso (art. 288, 289 y ccs. De la Ley 24.522).- II- Fijar audiencia a los efectos del sorteo de Sindico, que será elegido en base al listado pertinente correspondiente al Juzgado, para el día 24 de abril de 2003, a horas 9.00 en dependencias de la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.- III.- Establecer que el día 5 de agosto de 2003 vencerá el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de Créditos al Síndico; establecer que el día 09 de setiembre de 2003, deberá la sindicatura presentar los Informes Individuales, y que l día 14 de octubre de 2003 deberá dicho órgano presentar su Informe General.- IV.- Ordenar la publicación de Edictos en la forma y por el plazo dispuestos por el art. 27 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial de Jujuy y en diario de amplia circulación local.- V.- Ordenar al deudor que mantenga los libros legales denunciados en la sede de sus administración hasta tanto la secretaria interviniente se los requiera a los fines dispuestos por el inc. 5 del art. 14 de la ley 24.522, lo que deberá ocurrir dentro del plazo de tres días de notificado el presente auto VI.- Librar oficio a la Secretaría Unica a cargo de los Juzgados del Registro Público de Comercio, ordenándole la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concursos y requerir informe a dicha repartición sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores . VII.- Disponer la inhibición general para vender o grabar bienes registrables de la concursada y librar oficio a los Registros Inmobiliario y del Automotor y prendario para la anotación de dicha medida.- VIII.-

Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de notificada, deposite en el Juzgado y secretaria del Concurso la suma de pesos cien (\$100) que se estiman provisoriamente como necesaria para atender a los gastos de correspondencia. - IX.- Citar a los interesados a la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, la que se realizará el día 10 de febrero de 2004.- X.- Ordenar la remisión a este Juzgado y Secretaria de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada , salvo los procesos de expropiación y los que se funden en relaciones de familia.- Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial en contra de la concursada por causa o título anterior a la presentación, salvo las que sean susceptibles de suspensión según el inc. 1 del art. 21 de la Ley 24.522.- Librar los respectivos oficios.- XI.- Agregar copia en autos , notificar, hacer saber a la Exima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Salvador de Jujuy , protocolizar, etc. FDO. DR EDUARDO H. CONDE – JUEZ – ANTE MI: DR. JULIO HECTOR LUNA- SECRETARIO.- San Pedro de Jujuy, 21 de abril de 2003.-

Mayo 23-26-28-30 Junio 2

El Juzgado Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, comunica que en el **Expte. N° B-57054/00: CONCURSO PREVENTIVO DE PANAMERICANO DE JUJUY S. A .** , se ha dictado la siguiente resolución : “ San Salvador de Jujuy, 24 de febrero del 2003.- Atento a los motivos expuestos por la Concursada, considero que se encuentra justificada su petición.- En consecuencia, ampliase el período de exclusividad, fijándose como fecha límite a sus efectos, el **22 de setiembre del corriente año.-** Asimismo, fijase nueva fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, para el día **12 de setiembre del corriente año a hs. 9.00.-** Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por **cinco veces en cinco días** .- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Roberto Siufi- Juez- Ante mí : Ruth Miriam Gareca de Gómez – con habilitación de firma.- San Salvador de Jujuy, 5 de mayo del 2003.

Mayo 23-26-28-30 Junio 2

La SALA II de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la Dr. A. NOEMÍ A. DEMATTEI de ALCOBA, de la Provincia de Jujuy, por el presente se le hace saber que en el Expte. Nº B-83519*/02: “ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. DAHER FORTUNATO c/BRACAMONTE DE COSTELLO, SARA EUGENIO, SUCESORES DE COSTELLO, GERARO O COSTELL GONZALEZ GERARDO”;; se ha dictado el siguiente Decreto; “SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo 2003. Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, déseles por decaído el derecho a contestar la Demanda a “quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Matrícula A-37979-10576, L° 65, ubicado en la Localidad de Yala de esta Provincia y hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 28 – 5º párrafo, designándose oportunamente como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres Veces en Cinco Días. Notifíquese por cédula. Fda. NOEMÍ DEMATTEI de ALCOBA. Vocal. Ante mí; Dra. ELBA R. CABEZAS. Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 14 de Mayo de 2003.
Sr. GUILLERMO VALDEZ BARRIOS. Pro-Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

CONCURSO PREVENTIVO

Dra. OLGA del V. VILLAFANE, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. N° 2, Secretaria N° 3, en el Expte. N° B-81412/01: “CONCURSO PREVENTIVO de acreedores: COLEGIO MODELO PALPALA S.R.L.”, hace saber a los interesados que se ha dictado la siguiente providencia: San Salvador de Jujuy, 26 de Mayo de 2003. Atento lo solicitado... concedese la prórroga peticionada por el término de CUARENTA DIAS. En consecuencia, fíjase el día 05 de Agosto de 2003 a horas 09.00 para la realización de la Audiencia Informativa y el día 13 de Agosto de 2003 como vencimiento del Periodo de Exclusividad. Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE. Juez. Ante mí: Dra. NORA AIZAMA. Secretaria” Es copia.. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres Veces en Cinco Días. S.S. de Jujuy, 26 de Mayo de 2003.

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.,

Mayo 28/ 30 Junio 02.

CONCURSO PREVENTIVO

El Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, sito en el sexto piso del Palacio de Tribunales, comunica por dos días en el Expediente N° A-24366/98, caratulado: “ Concurso Preventivo de Acreedores de Pastor Villafañe. Hoy su Quiebra “, que el Informe Final y el Proyecto de Distribución presentado por el Sindico se encuentra en Mesa de Entradas del Juzgado, a observación de los interesados por el termino de Ley Art. 218 de la Ley 24.552. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.Dr. ROBERTO SIUFI, Juez. Ante mi Dra. BEATRIZ BORJA, Secretaria.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de Mayo de 2003.
Dra. BEATRIZ BORJA, Secretaria.

Junio 2/4

La Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 11, en el Expte. N° B-62479/00, caratulado: “ EJECUTIVO: RAFAEL MARCIANI S.A.C.I. y F. c/ ARENA, JOSE ALBERTO “, cita y emplaza al demandado JOSE ALBERTO ARENAS para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicacion de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$ 730) en concepto de capital, con mas la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 146) Calculados provisoriamente para responder ulteriores del presente oficio. En defecto de pago se lo cita de remate para que en igual termino oponga excepcionales legales que estime le corresponda, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucion . y por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. Del asiento de este Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.52 del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de tres veces en cinco días.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 de Abril de 2003.

Junio 2/4/6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°12, de la Provincia de Jujuy, en el Expte.N° B-101.165/03, caratulado: “PEQUEÑO CONCURSO ROMAN LORENZO FLORENCIO Y ROMAN MUEBLES “, Hace saber que en autos se ha dictado la siguiente providencia: “ San Salvador de Jujuy, 2 de Mayo del 2003. ... hágase saber a los acreedores que podrán verificar sus créditos ante la Sindicatura (art.32 de la Ley N° 24.522) en el domicilio denunciado, sito en calle Otero N° 154, los días Lunes a viernes de 17,00 a 20,00 hs. A tal fin, publíquese edictos por la concursada por el termino de CINCO DIAS (Art.27 del citado cuerpo legal) ...Notifíquese por cédula y ofíciase. Fdo. DR. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS – Juez – Ante mi: Dra. MARIA SOL ZURUETA. – Secretaria-
Publíquese en un diario de circulación local, tres veces durante cinco días.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Mayo de 2003.

Junio 2/4/6/9/11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, Secretaria N°2, de la Provincia de Jujuy, se hace saber que en el Expte. N° B-77884/01- caratulado: “ FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO: TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L.- LAGO, EDUARDO – LAGO, EDUARDO ENRIQUE “, se dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Salvador de Jujuy, 27 de mayo 2003. AUTOS Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVE: 1º) Disponer el día 12 de noviembre de 2003 a horas 9,00 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil. 2º) Fijar el día 19 de setiembre de 2003, como fecha para la presentación del Acuerdo por ante este Juzgado. 3º) Ordenar se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de Ley (art.30 LCQ.) 4º) Agregar copia en autos, protocolizar, notificar en Secretaría: martes y jueves o el siguiente hábil en caso de feriado (art.26 de la L.C.Q.154 del

C.P.C.). – FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO – Juez – ante mi: Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER – Stria.
PUBLÍQUESE durante CINCO DIAS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de mayo de 2003.

Junio 2/4/6/9/11

EDICTOS DE CITACIÓN

DRA. GLORIA M. M. PORTAL DE ALBISETTI JUEZ HABILITADO, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el expte. N° B-54476/00, ha caratulado : “CONCURSO PREVENTIVO: MOTEL HUAICO I S.R.L., se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe en todas sus partes : // SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de ABRIL DEL 2003. Y VISTO: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Conceder la proroga solicitada y citar a los interesados a la AUDIENCIA INFORMATIVA prevista en el art. 48 de la ley 24.522, la que se realizará el día 18 de AGOSTO del año 2003 a horas NUEVE y fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de AGOSTO del 2003.- 3- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante CINCO DÍAS . 4- Notifíquese, protocolícese, etc. FDO. Dra. GLORIA M. M. PORTAL DE ALBISETTI- JUEZ HABILITADO ANTE MI MARTA J. B. DE OSUNA- PROSECRETARIA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 de MAYO DE 2003.-

Mayo 23-26-28-30 Junio 2

El Dr. OSCAR MÁXIMO ARAMAYO, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 134/03, Caratulado: “CARABAJAL ALVARO DARIO p.s.a. de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO – TILCARA”: Cita, llama y emplaza por tres veces en cinco días, al imputado; ALVARO DARIO CARABAJAL, para que se presente a estar a derecho en la causa de referencia, dentro de DIEZ DIAS de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 Inc. 1º del Código Penal). Secretaria Penal N° 4, 28 de Mayo de 2003. Fdo. Dr. EDUARDO ALCEO CACERES. Secretario.
Publíquese en el Boletín Oficial por Tres Veces en Cinco Días.
S.S. de Jujuy, 04 de Mayo de 2003.
Dr. OSCAR MÁXIMO ARAMAYO. Juez.
Dr. EDUARDO ALCEL CACERES. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 168/00, Caratulado: “PINTOS NESTOR ENRIQUE: p.s.a. de ABUSO SEXUAL Y EXHIBICIÓN OBSCENA – PALPALA”: Cita, llama y emplaza por tres veces en cinco días al imputado NESTOR ENRIQUE PINTOS para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 Inc. 1º del Código Procesal Penal).
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.
S.S. de Jujuy, 08 de Mayo de 2003.
Sr. EDUARDO GUITIAN. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1819/02, Caratulado: “JUÁREZ MIRANDA, DARIO GONZALO, JUÁREZ MIRANDA, FEDERICO SEBASTIÁN, Y EL “TUCUMANO”: p.s.a. de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA Y AMENAZAS, EN CIUDAD”: Cita, llama y emplaza por tres veces en cinco días, al imputado apodado “TUCUMANO”, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia, sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 Inc. 1º del Código Procesal Penal).

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 23 de Abril de 2003.

Sr. EDUARDO GUITIAN. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción, en lo Penal N° 4, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1823/03, Caratulado: "FLORES, FABIAN p.s.a. DE SUMINISTRO DE MATERIAL PORNOGRÁFICO A MENORES – CIUDAD";, Cita, llama y emplaza por tres veces en cinco días, a los imputados FABIAN FLORES para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 Inc. 1° del Código Procesal Penal).

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 12 de Mayo de 2003.

Sr. EDUARDO GUITIAN. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 216/03, Caratulado: "FIEG, JUAN DOMINGO y SUAREZ, CARLOS o REBUELLO, CARLOS ALBERTO (no habido) p.s.a. de ESTAFA – CIUDAD"; Cita, llama y emplaza por tres veces en cinco días, al imputado CARLOS SUAREZ o CARLOS ALBERTO REBUELLO (a) "El Portugués", de 48 años de edad aproximadamente, con supuesto domicilio en calle Uruguay, POSADAS, Misiones, nacido en la Provincia de Catamarca, demás datos se desconocen, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 Inc. 1° del Código Procesal Penal).

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 23 de Mayo de 2003.

Proc. CLAUDIA MARCELA BAUER. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

Dra. GLORIA M. M. PORTAL de ALBISETTI, Juez habilitado, Primera Instancia en lo C. y C. N° 3, Secretarías N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-2582/83/01. Caratulado: "SUCESORIO. ROJAS DE NIEVA VICTORIA y NIEVA JUAN FRANCISCO";, se ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo del 2003. Cítese a los Sres. NESTOR JUSTO NIEVA y VICTOR RUBEN NIEVA, para que en el termino de CINCO DIAS se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. GLORIA M. M. PORTAL de ALBISETTI. Juez Habilitado. Ante mí: MARTA J. B. de OSUNA. Pro-Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco días.

S.S.- de Jujuy., 16 d e Mayo de 2003.

Fdo. Proc. MARTA J. B. de OSUNA. Pro-Secretaria.

Mayo 30 Junio 2/ 4.

DRA. MARIA DEL CARMEN G.C. DE PUCH, JUEZ del Tribunal de Familia-Vocalia III, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-94.671/02, Caratulado: " Sumario por Privación de la Patria Potestad. BENICIO IRMA GLORIA c/ TAGLIOLI JORGE ";, cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE CAYETANO TAGLIOLI que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Abril de 2003.- Córrese traslado de la demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD al Sr. JORGE CAYETANO ANSELMO TAGLIOLI en el domicilio denunciado, con las copias respectivas, por el termino de QUINCE DIAS, razón de la distancia, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo intimase al demandado para que en igual termino constituya domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros del asiento de este TRIBUNAL DE FAMILIA, sito en calle General Paz N° 625, Ciudad Capital, bajo apercibimiento en caso de no

hacerlo de considerarse notificadas por el Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores (Art. 52 del C.P.C.).- Notifíquese .- Fdo. Dra. MARIA DEL C.G.C. DE PUCH -Juez – Ante mí VICTORIA PARRADO – Secretaria –

Publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Mayo 2003.-

Junio 2/4/6

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Expediente N° 398-P-88 y agregado 0516-1863/91, cita y emplaza al Señor Gregorio PARAVIZZINI, D.N.I. N° 04.101.403 y la Sra. Saturnina CIARES, DNI N° 00.383.062, para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación comparezca al Departamento de Tierras Fiscales , sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote fiscal 8 de la Manzana 372 de barrio Alto Comedero de esta ciudad Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Bajo apercibimiento de seguir el tramite del expediente según su estado, PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS por BOLETIN OFICIAL – SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Abril de 2003.- Dra. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO – DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.-

Junio 2/4/6

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

La SALA II de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la Dra. NOEMÍ A. DEMATTEI de ALCOBA, de la Provincia de Jujuy, por el presente se le hace saber que en el Expte. B-52.159/99: "ORDINARIO POR USUCAPION. CUNCHILA GUMERSINDO, CUNCHILA LEONOR y PEREZ GIL JOSUÉ c/ SAAVEDRA HILDA EMMA, SAAVEDRA JOSE W., SAAVEDRA CARMEN y OTROS"; se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Mayo 2003. Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, dese por decaído el derecho de contestar la Demanda deducida en su contra, a los Herederos de la Sra. CARMEN ROSA SAAVEDRA; y hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 153. designándose como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. NOEMÍ DEMATTEI de ALCOBA. Vocal. Ante mí: Dra. ELBA R. CABEZAS. Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 12 de Mayo de 2003.

Sr. GUILLERMO VALDEZ BARRIOS. Pro-Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1.777/02, Caratulado. "GALLARDO JOSE LUCAS y GUEVARA VILMA ALEJANDRA; p.s.a. de HURTO CALIFICADO – CIUDAD"; ha dispuesto la notificación de los procesos JOSE LUCAS GALLARDO y VILMA ALEJANDRA GUEVARA de la resolución recaída en la presente causa y cuya parte dispositiva expresa: "/// San Salvador de Jujuy, 11 de Abril de 2003. Y VISTO: ...; de la que RESULTA: ...; y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1°) Ordenar el procesamiento y Presión Preventiva de JOSE LUCAS GALLARDO y VILMA ALEJANDRA GUEVARA, ya filiados, como supuestos autores del delito de Hurto Calificado (Art. 163 Inc. 6° del Código Penal), (Art. 326 y 327 del Código Procesal Penal). 2°).- Mantener la libertad otorgada a los procesados nombrados mediante incidente de excarcelación N° 1778/02 (GALLARDO, José Lucas) y N° 1779/02 (GUEVARA, Vilma Gabriela). 3°).- Trabrar embargo sobre los bienes de los nombrados hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos a cada uno (Art. 523 del C.P.P.). 4°).- Protocolizar, notificar, hacer saber. Fdo. HUMBERTO MARIO GONZALEZ. Juez. EDUARDO GUITIAN. Secretario.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.-

S.S. de Jujuy, 08 de Abril de 2003.

Sr. EDUARDO GUITIAN. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4 y el Sr. Actuario titular de la Secretaría N°8 EDUARDO GUITIAN, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 648/02, Caratulado: "CONDORI RAMON HORACIO, JERÓNIMO ESTEBAN y CONDORI MARIA p.s.a. de ROBO CALIFICADO CON ARMA DE FUEGO Y PARTICIPACIÓN CRIMINAL – PALPALA"; ha dispuesto la notificación de los procesados RAMON HORACIO CONDORI, de la resolución recaída en la presente causa y cuya parte dispositiva expresa: "/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Mayo de 2003. Y VISTO:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I).- Modificar parcialmente el punto II) de la parte Resolutiva del interlocutorio dictado con fecha 05 de agosto del año 2002 (fs. 110 y vta.) II).- Procesar a los prevenidos RAMON HORADIO CONDORI y ESTEBAN JERÓNIMO encuadrando la conducta de los mismos en el Art. 166 Inc. 2° en función del Art. 42 del C. Penal, como supuestos autores del delito de Robo Agravado con el uso de Armas en Grado de Tentativa. III).- Protocolizar, notificar, registrar, hacer saber. Fdo. Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ. Juez. Ante mí: EDUARDO GUITIAN. Secretario. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres Veces en Cinco días. S.S. de Jujuy. 09 de Mayo de 2003. Sr. EDUARDO GUITIAN. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

Dr. MARIO MARCELO JUÁREZ ALMARAZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1.062/02, Caratulado: "GALLI, JOSE MARIA y OTROS p.s.a. de ATENTADO CONTRA EL ORDEN PUBLICO – CIUDAD"; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al procesado MIGUEL ANGEL SAN ROQUE, que en estos obrados a fojas 1355/1373, se ha dictado la siguiente resolución que dice así: /// San Salvador de Jujuy, 04 de Octubre de 2002. AUTOS Y VISTOS: ...; RESULTA: ...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1°).- Dictar auto de Procesamiento en contra de los coimputados: MIGUEL ANGEL SAN ROQUE, DANTE HORARIO POSADAS, JESÚS MATIAS JIMÉNEZ, CLAUDIA ROSANA RAMOS,.... ya filiados como supuestos coautores de los hechos de Atentado en Contra de la Autoridad Agravado; Daños y Robo; en grado de participación secundaria y concursado realmente, Arts. 238 Inc. 2 y 4; 183, 184, en función del Art. 46 y 55 del C.P. de la Nación y Art. 326 y 328 del C.P.P. 2°).- ...; 3°).- Trabrar embargo sobre bienes de propiedad de los encartados Miguel Angel San Roque, Dante Horacio Posadas, Jesús José Antonio Salinas, Cecilia Soledad Guisber, Esteban Matías Jiménez, Claudia Rosana Ramos. ...para responder a ulteriores del juicio, por la suma de Trescientos Pesos respectivamente, conforme las previsiones del Aart. 523° del C.P.P. 4°) ...; 5°).- ...; 6°).- Que en relación a los hechos de intimidación publica, instigación y cometer delitos y atentado contra el orden público por el cual se encuentran imputados: Miguel Angel San Roque; y por los delitos de Atentado contra el orden público que se encuentran imputados: Dante Horacio Posadas, Jesús José Antonio Salinas, Cecilia Soledad Guisber, Esteban Matías Jiménez, Claudia Rosana Ramos. ... corresponde dictar auto de Falta de Merito, sin perjuicio de la prosecución de la causa y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 329 del C.P.P. 7°).- ...; 8°).- ...; 9°).- Notificar. Protocolizar. Hacer saber, etc. Fdo. Dr. MARIO MARCELO JUÁREZ ALMARAZ. Juez. Por ante mí: Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA. Secretario.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco días.

S.S. de Jujuy, 16 de Abril de 200.

Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 3, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 311/01, Caratulado: "PUCA FLORENCIO, por s.a. de LESIONES CULPOSAS EN CIUDAD"... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al inculcado: FLORENCIO PUCA, cuyo domicilio y/o paradero se desconoce, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: ... "San Salvador de Jujuy, 06 de Mayo del /03. Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I).- Citar por Edictos al inculcado FLORENCIO PUCA para que en un plazo de VEINTE DIAS concurra al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (Art. 140 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

II).- Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar. Fdo. RAUL E. GUTIERREZ. Juez. Por ante mí: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR. Secretario.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 06 de Mayo de 2003.

Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 3, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 671/00, Caratulado: "ALMENDRAS LUIS ANGEL, por s.a. de ROBO AGRAVADO Y PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAS EN CIUDAD";... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al inculcado LUIS ANGEL ALMENDRAS, cuyo domicilio y/o paradero se desconoce, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 07 de Mayo del /03. y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I) Citar por Edictos al inculcado LUIS ANGEL ALMENDRAS para que en un plazo de VEINTE DIAS concurra al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (Art. 140 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. II).- Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar. Fdo. RAUL E. GUTIERREZ. Juez, por ante mí: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR. Secretario.

Publíquese en el Boletín Oficial por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 06 de Mayo de 2003.

Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR. Secretario.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

Dra. OLGA del V. VILLAFANE, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. N° 2, Secretaría N° 3 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-88.089/02 "EJECUTIVO. PROVENCRE II SUC. ARGENTINA / MARRERO"; hace saber a JOSE LUIS LORENZO MARRERO que se ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, Mayo 19 de 2003. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO:...; RESUELVE: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por PROVENCRE II SUC. ARGENTINA, en contra de JOSE LUIS LORENZO MARRERO, hasta hacerse el acreedor integro del cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos con 67/100 (\$ 2.262,67) con más los intereses que correspondan desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado, de conformidad a la tasa activa promedio que mensualmente fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, y en concepto de intereses punitivos el 50% de los establecidos como compensatorios. 2).- Regular los honorarios profesionales del Dr. JORGE RIPOLL en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450.-), por la labor desarrollada en autos y por los motivos expresados en los considerandos de la presente resolución, con más I.V.A. si correspondiere. 3).- Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del C.P.C.) 4).- ... Fdo.: Dra. OLGA VILLAFANE. Juez. Dra. NORA AIZAMA. Secretaria. Es Copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 21 de Mayo de 2003.

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

Dra. OLGA del V. VILLAFANE, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. N° 2, Secretaría N° 3, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-87.762/02: "EJECUTIVO. PROVENCRE II SUC. ARGENTINA / ARANDA"; hace saber a EDGARDO RUBEN ARANDA que se ha dictado la siguiente providencia: "San Salvador de Jujuy, Mayo 19 de 2003. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVE: 1).- Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por PROVENCRE II SUC. ARGENTINA en contra de EDGARDO RUBEN ARANDA, hasta hacerse el acreedor integro cobro del capital reclamado, o se la suma de Pesos Dos Mil Cuarenta con 53/100 (\$ 2.040.53) con más los intereses que correspondan desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado, de conformidad a la tasa activa promedio que mensualmente fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, y en concepto de intereses punitivos el 50% de los establecidos como compensatorios por las partes. 2).- Regular los honorarios profesionales

del Dr. JORGE RIPOLL en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450.-), por los considerandos de la presente resolución, con más I.V.A. si correspondiere. 3).- Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del C.P.C.) 4) ... Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE. Juez. Dra. NORA AIZAMA. Secretaria. Es Copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 21 de Mayo de 2003.

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

La SALA II de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL, a cargo de la Dra. NOEMI A. DEMATTEI de ALCOBA, de la Provincia de Jujuy, por el presente se le hace saber que en el Expte.- N° B-100.298/03: "ORDINARIO POR USUCAPION. YOLANDA RAQUEL VIVIANI DE BOERO c/ CARLOS JUSTO VIVIANI (h)", se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Mayo de 2003. Téngase por presentada a la Dra. YOLANDA A. LOPEZ, por constituido domicilio legal, en representación de la Sra. YOLANDA RAQUEL VIVIANI, a mérito de la fotocopia de Poder General para Juicios, que debidamente juramentada acompaña con patrocinio letrado del Dr. ANIBAL R. VARGAS, en la Demanda Ordinaria deducida y su ampliación, córrase TRASLADO al accionado CARLOS JUSTO VIVIANI (h), en el domicilio denunciado y con las copias respectivas, para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS HABILES contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darlo por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hiciere (Art. 298 del C.P. Civil). Intímase al accionado para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio Asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaría. Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Asimismo cítase y emplázase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote N° 5, Manzana N° 19, Padrón B-245, Matrícula N° B-7.380, sito en calle Coronel Arias N° 916, para que comparezca a contestar demanda, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, haciéndoles saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P. Civil), y designarles como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días. Notifíquese por cédula y por intermedio del Sr. Juez de Paz de ciudad Perico. Fdo. Dra. NOEMI DEMATTEI de ALCOBA. Vocal. Ante mí: Dra. ELBA R. CABEZAS. Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 06 de Mayo de 2003.

Sr. GUILLERMO VALDEZ BARRIOS. Pro-Secretario.

Mayo 30 Junio 2/ 4.

LA SALA II DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la Dra. NOEMÍ A. DEAMATTEI de ALCOBA de la Provincia de Jujuy, por el presente se le hace saber que en el Expte. N°-73257/01 "ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA: ALFONSO FASCIO JULIA ELSA, DE CESAR BELISARIA MARIA, FASCIO DE SÁNCHEZ JULIA ELENA, FASCIO DE GONZALEZ MARGARITA DEL CARMEN, CESAR AUGUSTO JUSTINIANO c/ LOPEZ IRIARTE SEVERO ANTONIO, LOPEZ IRIARTE DE TEZANOS PINTO ROSALÍA, LOPEZ IRIARTE DE FASCIO BELISARI, LOPEZ IRIARTE RICARDO Y ESTADO PROVINCIAL" se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de mayo 2003.- Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, déseles por decaído el derecho a contestar la Demanda deducida en su contra, a los accionados el derecho a contestar la Demanda deducida en su contra, a los accionados SEVERO ANTONIO LOPEZ IRIARTE, BELISARIA LOPEZ IRIARTE DE FASCIO, RICARDO LOPEZ IRIARTE, SUCESIÓN DE RESALIA LOPEZ IRIARTE DE TEZANOS PINTO, a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: lote 2-A, Manzana 16, Sección 1, Circunscripción 1, padrón B-91, ubicado en el Departamento de El Carmen, ciudad del Carmen de esta Provincia, y hágase efectivo el apercibimiento dispuestos a fs. 85, 2 ° párrafo, designándose oportunamente como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- publíquense EDICTOS en el Boletín oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS .-

Notifíquese por cédula.- FDO. Dra. NORMI DEMATTEI DE ALCOBA- Vocal- Ante mí Dra. ELBA R. CABEZAS- Secretaria.- SECRETARIA: Dra. ELBA R. CABEZAS-

Publíquese en un diario de circulación local tres veces durante cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de mayo de 2003.-

GUILLERMO VALDEZ BARRIOS- PORSECRETARIO, Sala II Cam. Civil y Com.

MAYO 30 – JUNIO 02/04

Dra. Olga del V. Villafañe, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria 3, en el exp. B-101664/03 " Pequeño concurso de Aquiles Gorena", hace saber a los interesados que se ha dictado la siguiente providencia:

" San Salvador de Jujuy, mayo 23 de 2003. AUTOS Y VISTOS: . . . RESULTA: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: 1) Declarar la APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO de AQUILES GORENA, D.N.I. 16.750.228, con domicilio en calle Sargento Baigorria 125 del Barrio San Pedrito de esta Ciudad. 2) Fijar Audiencia para el sorteo y designación del Sindico de la presente causa, para el día 29 de MAYO de 2003 a horas 9,00, haciéndole saber a Secretaria de Superintendencia a sus efectos. 3) Librar oficios a los Organos Jurisdiccionales, Juzgados y Cámaras, poniendo en conocimiento de los mismos la apertura del presente pequeño concurso y solicitar la remisión de todas las causas de contenido patrimonial, Art.21, con las expciones establecidas en el inc.2° del mismo artículo. 4) Librar Oficio al Registro Publico de Comercio, a los mismos efectos ordenados en el punto anterior. 5) Ordenar la INHIBICION GRAL. DE BIENES del concursado, librándose a esos fines los correspondientes oficios . . .6) . . . 7) Fijar el día 2 del mes de Julio del 2003 como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos verificación de créditos ante el Sindico designado (Art.32 de la Ley 24552).

8) Fijar como fecha para que el Sr. Sindico presente los informes individuales de los créditos insinuados el día 28 del mes de Agosto del 2003 y el día 9 del mes de Octubre del mismo año para la presentación del informe General. 9) Fijase como fecha de celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA para el día 12 del mes de Mayo del año 2004. A horas 9 y como fecha de vencimiento del periodo de EXCLUSIVIDAD el día 20 del mes de MAYO del mismo año (Art.2 de la Ley 25563). 10) Publíquense los correspondientes EDICTOS en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación local por el termino de cinco días 11) Notifíquese en la forma de estilo, oficiesse, etc. Fdo.: Dra. Olga Villafañe- Juez- , ante mí Dra. Nora Aizama – Secretaria - . Es Copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local de amplia circulación, por el termino de cinco días.

San Salvador de Jujuy, Mayo 23 de 2003.

Junio 2/4/6/9/11

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO de Primera Instancia en lo C. y C. N° 9, Secretaría N° 17, del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ANTONIA GARECA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 16 de Abril de 2003.

Dra. LILIANA F. PELLEGRINI.

Mayo 28/ 30 y Junio 2.

JUZGADO de Primera Instancia en lo C. y C. N° 8, Secretaría N° 4, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a los herederos y acreedores de: SANTOS MATEO AGUIRRE.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy. 16 de Mayo de 2003.

Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Secretaria.

Mayo 28/ 30 Junio 02.

JUZGADO de Primera Instancia en lo C. y C. N° 6, Secretaría N° 11, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ANDRES GARECA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 15 de Mayo de 2003.
Dra. MARIA SUSANA ZARIF. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

JUZGADO de Primera Instancia en lo C. y C. N° 7, Secretaría N° 14, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: MARIA LUISA PANIAGUA ESTRADA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 25 de Marzo de 2003.
Dra. MARIA LEONOR ESPECHE. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8; Secretaria N° 15; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DORA ANGELA CALAPEÑA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días .

San Pedro de Jujuy, 9 de Mayo de 2003.
Dra. Nilda Graciela Yapura. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8; Secretaria N° 15; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEANDRO GIMENEZ y NORBERTA CARRAZAN.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Pedro de Jujuy, 12 de Febrero de 2003.
Dra. Nilda Graciela Yapura.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6; Secretaria N° 11; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIO CALIZAYA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 05 de Junio de 2003.
Dra. María Susana Zarif. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2; Secretaria N° 4; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANA MARIA TARIFA DE NAVARRO.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 13 de Mayo 2003.
Dra. María Florencia Carrillo. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1; Secretaria N°2; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ENRIQUE TELESFORO AVILES.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 19 de Mayo 2003.
Dra. Mariana del Valle Drazer. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°3; Secretaria N°6; Cita Y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILTE SIXTO.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 9 de Mayo de 2003.
Sra. Norma Farach de Alfonso. Secretaria.

Junio 2/4/6

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año		\$91,20
b) Suscripción por seis meses		\$45,30
c) Ejemplar por día		\$0,80
d) Ejemplar Atrasado		\$1,00
e) Colección anual encuadernada		\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios		\$2,10
b) Edictos de Minas		\$8,50
c) Edictos Judiciales		\$2,10
d) Edictos Citatorios		\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes		\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes		\$2,10
Por cada bien subsiguiente		\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro		\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales		\$97,90
i) Balances		\$76,00
Contratos		\$48,00
Las publicaciones se cobraran íntegramente por adelantado.		